

Instituto Federal de Telecomunicaciones

R 1506 09 JUL. 2014 O

RECIBIDO

AREA STP

NOMBRE Y HORA MIREYA 11:40

INSTITUTO FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES
OFICINAS DEL COMISIONADO PRESIDENTE, GABRIEL
OSWALDO CONTRERAS SALDÍVAR Y LA COMISIONADA,
ADRIANA SOFÍA LABARDINI INZUNZA

IFT/D01/P/295/2014

IFT/D01/P/OCALI/20/2014

México, Distrito Federal., a 9 de julio de 2014

**PLENO DEL INSTITUTO FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES
P R E S E N T E**

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 17, fracción IV del Estatuto Orgánico del Instituto Federal de Telecomunicaciones (IFT), presentamos ante ese H. Pleno, el informe de participación de los suscritos, en representación del IFT, en el Simposio Global de Reguladores (GSR-14, por sus siglas en inglés), que tuvo lugar los días 2 al 5 de junio de 2014, en Manama, Reino de Bahrein.

El Simposio Global de Reguladores (GSR) organizado anualmente por la Unión Internacional de Telecomunicaciones desde el 2010, reúne a los órganos reguladores de Telecomunicaciones de todos los continentes.

Anualmente, como resultado del intercambio de opiniones, experiencias y casos de estudio, el Simposio genera directrices de buenas prácticas regulatorias y análisis de temas de actualidad.

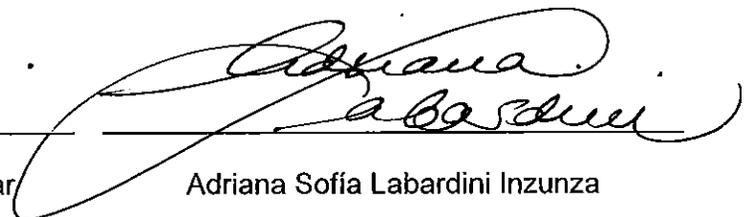
Se anexa el informe detallado de las actividades llevadas a cabo por los suscritos en el marco del GSR-14, y las ligas a los documentos relevantes derivados del mismo.

Atentamente,



Gabriel Oswaldo Contreras Saldívar

Comisionado Presidente



Adriana Sofía Labardini Inzunza

Comisionada

INFORME

SIMPOSIO GLOBAL DE REGULADORES (“GSR-14”)

**Oficinas del Comisionado Presidente, Gabriel Contreras y la
Comisionada Adriana Labardini**

Bahréin, Manama

2 al 5 de junio de 2014

Objetivos Generales del evento

El Simposio Global de Reguladores (GSR) es un foro anual organizado por la oficina de Desarrollo de la Unión Internacional de Telecomunicaciones (BDT) desde el año 2000. Este foro se ha convertido en el más importante a nivel mundial, ya que son convocados organismos reguladores, líderes de la industria, legisladores, y otros actores importantes en el sector de las TIC con el objetivo de promover un diálogo mundial entre los mismos.

En este sentido, el GSR constituye una plataforma neutral en el que los participantes pueden compartir sus puntos de vista acerca de los principales problemas que existen en el sector, lo que permite que dentro del GSR-14, los representantes de los distintos organismos reguladores puedan intercambiar opiniones y experiencias en la materia.

Es importante mencionar, que previo al inicio del GSR-14, el día de 2 de junio de 2014 se celebró a puerta cerrada y por invitación de las Asociaciones de Organismos Reguladores (TRA, por sus siglas en inglés), una reunión de trabajo en la que las diferentes Asociaciones Regulatoras (AR) compartieron experiencias y debatieron sobre temas de interés general como: i) Neutralidad de la red; ii) Servicios de OTT (Over-the-Top); iii) Gobernanza de Internet; iv) Mercados grises; y iv) Robo de terminales. En dicha reunión participaron, el Comisionado Presidente, Gabriel Contreras y la Comisionada, Adriana Labardini, como delegados invitados por parte del Foro Latinoamericano de Reguladores de Telecomunicaciones (Regulatel).

El GSR-14 inició sus actividades el 3 de junio de 2014, teniendo como lema "Aprovechar el potencial del mundo digital" con el fin de garantizar que los consumidores puedan beneficiarse plenamente del mundo digital, replanteándose la necesidad de la protección del consumidor a la luz de los profundos cambios que están produciéndose en el sector de las Tecnologías de la Información y la Comunicación. (TICs). En ese sentido, los participantes tuvieron la oportunidad de analizar y estudiar las mejores fórmulas para garantizar que toda la gama de beneficios ligada al mundo digital pueda llegar a todos los ciudadanos del mundo de una manera informada, adaptada y segura.

Los dos primeros días del GSR-14 estuvieron abiertos a la participación de reguladores, así como a miembros de la industria y del sector privado, mientras que el último día del GSR-14 estuvo dedicado exclusivamente a organismos reguladores.

El evento contó con la participación de alrededor de 700 delegados de los diferentes organismos reguladores y miembros de la industria y se recibieron contribuciones individuales de diversos países, tales como: Bahrein, Botswana, Brasil, China, Colombia, Egipto, Líbano, Polonia, República de Corea, Arabia Saudita, Suiza, Tailandia y Vanuatu. Dichas contribuciones, junto con las aportaciones formuladas a lo largo del evento fueron tomadas en cuenta para crear las directrices de prácticas óptimas.

Adicionalmente, cabe resaltar, que la participación activa del Instituto Federal de Telecomunicaciones ("IFT") en el TRA y en el GSR-14 resultó estratégica; a fin de contribuir al cumplimiento de los objetivos y proyectos del Plan Anual de Trabajo (PAT- 2014), tomando como

base las mejores prácticas a nivel global en materia de regulación y facultades de órganos reguladores frente a otros órganos de poder.

En específico, la participación del IFT en el TRA y en el GSR-14, contribuyó a alcanzar el Objetivo 6 del Plan de Trabajo 2014, tomando como base las mejores prácticas internacionales para ser un regulador eficaz, transparente y con mejores prácticas de gestión.

Reuniones bilaterales

Dentro de las actividades llevadas a cabo en el Simposio, el IFT, sostuvo reuniones bilaterales con diferentes organismos reguladores como son, la Autoridade Nacional de Comunicações (ANACOM) quien es el organismo encargado de regular y supervisar los sectores de comunicaciones y postal en Portugal, la Agência Nacional de Telecomunicações (Anatel), quien es la autoridad de telecomunicaciones en Brasil, la Federal Communications Commission (FCC) quien regula las comunicaciones de los Estados Unidos de Norteamérica, y la Comisión Nacional de los Mercado y la Competencia (CNMC), el cual integra las actividades y funciones de la antigua Comisión del Mercado de las Telecomunicaciones (CMT) de España.

Dentro de los temas que se trataron en las reuniones bilaterales destacan los relacionados con la reforma constitucional en materia de telecomunicaciones en México y la creación del IFT, experiencia y políticas en materia de regulación de las telecomunicaciones y la radiodifusión, operadores móviles virtuales (MVNOs por sus siglas en inglés); la red compartida, modelos de costos de interconexión, gestión de frecuencias del espectro radioeléctrico, protección al consumidor, obligaciones de cobertura y de calidad, así como estructura organizacional de los reguladores convergentes.

Cabe señalar que, en la última sesión se presentó una nueva iniciativa de la UIT llamada "ITU Telecommunications & ICT Regulatory Scorecard", la cual es una tarjeta de puntuación que contiene una serie de indicadores que sirven para medir la efectividad de la regulación. Esta iniciativa constituye una herramienta útil para la toma de decisiones por parte de los reguladores.

Finalmente, se sometió para aprobación de los participantes las Directrices de prácticas óptimas del GSR-14 en materia de protección del consumidor en un mundo digital, mismas que fueron aprobadas por los representantes de los reguladores presentes.

El documento final que contiene las directrices de mejores prácticas mencionadas se puede consultar en su versión en inglés en el enlace que aparece a continuación. En breve la UIT publicará la versión en español de dicho documento:

http://www.itu.int/en/ITU-D/Conferences/GSR/Documents/GSR14_BPG_final_en.pdf

La delegación del IFT estuvo conformada por:

- Comisionado Presidente Gabriel Oswaldo Contreras Saldivar
- Comisionada Adriana Sofía Labardini Inzunza
- Luis Fernando Peláez Espinosa, Director General
- Claudia Junco Gurza, Directora de Área

- **Luis Felipe Lucatero Govea, Jefe de la Unidad de Política Regulatoria**

DESARROLLO DEL TRA Y GSR-14

REUNIONES BILATERALES

Portugal

La Autoridade Nacional de Comunicações (ANACOM) es el organismo encargado de regular y supervisar los sectores de comunicaciones y postal en Portugal. ANACOM promueve la competencia y proyectos de interés para los ciudadanos, asegurándose de que se proporcione información clara y transparente en materia de tarifas y condiciones de uso de servicios. También trabaja en lograr el desarrollo de los mercados de comunicaciones y de redes.

Participantes

- **ANACOM**
 - João Confraria, Miembro del Consejo
 - Manuel Costa Cabral, Experto, Departamento de Asuntos Internacionales
 - Filipe Batista, Secretario General de la Association of Regulators of Communications and Telecommunications of CPLP (ARCTEL-CPLP) y Jefe de la División de Cooperación de ANACOM

- **IFT**
 - Gabriel O. Contreras, Comisionado Presidente
 - Adriana S. Labardini, Comisionada
 - Luis Fernando Peláez, Director General
 - Claudia Junco, Directora de Área

Desarrollo de la Reunión

Durante la reunión los representantes del IFT explicaron de manera puntual, el objetivo de la reforma constitucional en materia de telecomunicaciones en México, y el nacimiento del IFT, como un nuevo regulador convergente. Lo anterior, permitió el intercambio de opiniones e ideas respecto a la estructura organizacional de ambos regulares en la que se detectaron similitudes y criterios afines, así como la experiencia de cada uno en dicho ámbito, lo que generó el interés de los representantes de ANACOM sobre el nuevo modelo de regulador Mexicano.

Asimismo, se platicó sobre cuestiones sobre competencia. Al respecto, el Sr. Confraria mencionó que en su país el modelo que se maneja para evitar temas de propiedad cruzada de medios, es que los dueños de televisoras no puedan a su vez ser concesionarios de televisión por cable.

En temas de telefonía móvil, le fue consultado a los miembros de ANACOM que participaron en la reunión, respecto a si en su país manejaban el modelo de los operadores móviles virtuales (MVNOs) para equilibrar el mercado.

Al respecto, el Sr. Filipe Batista hizo notar que Portugal al ser un país pequeño no requiere hacer uso de la figura de los MVNOs. Sin embargo, citó el caso de Alemania, en donde la figura de los MVNOs es bastante utilizada, ya que cuentan con aproximadamente 50 de ellos, los cual es un caso de estudio importante para tomar como referencia.

El Comisionado Gabriel Contreras explicó el proyecto de la red compartida que es parte del Decreto de Reforma Constitucional, respecto al cual mencionó, que con esta red se beneficiarán a los usuarios y operadores de telecomunicaciones, ya que con la misma se permitirá ofrecer una mayor cobertura y una reducción considerable en los precios a los usuarios finales. .

Los miembros de ANACOM se mostraron muy interesados en el proyecto y manifestaron que lo veían como una opción altamente viable para liberalizar el mercado en nuestro país, debido al tamaño del operador preponderante.

Brasil

Agência Nacional de Telecomunicações (Anatel), es la autoridad de telecomunicaciones en Brasil. Anatel es un organismo administrativo y financieramente independiente y que por tanto, no se encuentra subordinado a ninguna otra agencia de gobierno.

Anatel tiene como facultades principales el garantizar, regular y supervisar el sector de las telecomunicaciones en Brasil. Por tanto, es responsable de llevar a cabo actividades como implementación de la política nacional de telecomunicaciones, regulación de licencias, gestión de las frecuencias del espectro radioeléctrico y protección al consumidor, entre otras.

Participantes

- **ANACOM**
 - João Batista de Rezende, Presidente
 - Jeferson Fued Nacif, Jefe de Asesoría Internacional
 - Victor Epitácio Cravo, Asesor Jurídico

- **IFT**
 - Gabriel O. Contreras, Comisionado Presidente
 - Adriana S. Labardini, Comisionada
 - Luis Fernando Peláez, Director General
 - Luis Felipe Lucatero, Jefe de Unidad
 - Claudia Junco, Directora de Área

Desarrollo de la Reunión

El tema principal de la reunión fue, la banda de 700 MHz y la compartición de infraestructura en ambos países.

Al respecto, los representantes de Anatel comentaron que en su país existe la obligación para los operadores de telecomunicaciones de compartir su infraestructura pasiva con cualquier operador que así se lo requiera.

El Sr. Batista mencionó respecto al tema del uso de las bandas del espectro radioeléctrico en su país, que el tema de la cobertura es esencial, destacando que parte de las contraprestaciones económicas impuestas a los operadores de telecomunicaciones, pueden ser pagadas cumpliendo con obligaciones de cobertura. Es decir, parte de la contraprestación fijada a los operadores se puede pagar en especie cumpliendo con condiciones de cobertura.

Respecto a las bandas de 700 MHz, mencionó que las obligaciones de cobertura impuestas a los operadores pueden ser cubiertas haciendo uso de la banda 2.5 MHz. Es decir, que si un operador cuenta con derecho para explotar ambas bandas puede cumplir con sus obligaciones de cobertura haciendo uso de ambas bandas y no es obligatorio que las cumpla con una sola de ellas.

Finalmente, comentó que en Brasil para los operadores de servicios móviles y fijos existen una serie de obligaciones bastante estrictas que los mismos deben de cumplir para garantizar la calidad de los servicios. Las obligaciones para los servicios móviles y los servicios fijos son iguales por lo que en algunos casos resulta complicado cumplirlas para los operadores de servicios fijos.

Los miembros de la delegación del IFT, por su parte expusieron el tema la red compartida, la cual dadas las circunstancias del mercado mexicano, se considera un proyecto muy importante para lograr mayor cobertura y calidad de los servicios, y a su vez generar condiciones para el desarrollo de una sana competencia entre los operadores.

Estados Unidos

La Federal Communications Commission (FCC) regula las comunicaciones interestatales e internacionales por radio, televisión, satélite y cable. Es la autoridad de los Estados Unidos que aplica la ley de comunicación, y emite regulación y habilita mediante licencias a operadores. Entre sus principales atribuciones se encuentra la de promover la competencia, la innovación y la inversión en servicios de banda ancha, el apoyo a la economía del país, garantizando un marco de competencia adecuado para el desarrollo de la revolución de las comunicaciones y la revisión de los reglamentos en materia de medios. La FCC también es responsable de la gestión y la concesión de licencias del espectro electromagnético para los usuarios comerciales y para los usuarios no comerciales.

Participantes

- **FCC**
 - Jessica Rosenworcel, Comisionada
 - Mindel de la Torre, Jefa del Departamento Internacional

- **IFT**
 - Gabriel O. Contreras, Comisionado Presidente
 - Adriana S. Labardini, Comisionada
 - Luis Fernando Peláez, Director General
 - Luis Felipe Lucatero, Jefe de Unidad
 - Claudia Junco, Directora de Área

Desarrollo de la Reunión

Por parte de la FCC el tema de interés principal en la reunión se refirió a los avances en la coordinación de la banda de 600 MHz en la zona transfronteriza de ambos países, a lo cual la comisionada Labardini respondió que se sigue avanzando en el tema gracias a los acercamientos que han existido entre funcionarios del gobierno de México y la FCC y que por el momento se sigue trabajando en ello.

Por otra parte, se profundizó en el tema de la reforma constitucional en México y en la expedición de la nueva legislación en materia de telecomunicaciones. Al respecto, las delegadas de la FCC mostraron gran interés en saber cuándo se publicaría esta nueva legislación. Los miembros de la delegación mexicana respondieron a su inquietud explicándoles que la misma está siendo discutida actualmente en el Senado de la República y que se espera poder contar con la misma en un periodo próximo.

Finalmente, se trataron temas estructurales y de toma de decisiones en los órganos de gobierno de ambos regulares. Esto, con el objetivo de compartir experiencias y hacer más eficientes los procesos de decisión.

Al respecto, las delegadas de la FCC comentaron que el consejo de comisionados de dicho organismo sesiona de manera abierta y en forma pública, teniendo prohibidas las reuniones privadas entre más de 2 comisionados, previamente a la celebración de una sesión del pleno. Asimismo, mencionaron que existe el sistema de votaciones en línea por parte de los comisionados, cuando se trata de temas que no requieran la reunión física de los mismos.

España

El 7 de octubre de 2013, entró en funcionamiento el nuevo regulador español, denominado Comisión Nacional de los Mercado y la Competencia (CNMC), el cual integra las actividades y funciones de la antigua Comisión del Mercado de las Telecomunicaciones (CMT). La CNMC agrupa las funciones destinadas a garantizar y promover el correcto funcionamiento, la transparencia y la existencia de una competencia efectiva en todos los mercados y sectores productivos de la economía española para proteger a los consumidores.

La CNMC es un organismo público con personalidad jurídica propia, independiente del gobierno y sometido al control parlamentario. Tiene a su cargo la supervisión y control de todos los sectores económicos, en especial: i) gas y electricidad; ii) comunicaciones electrónicas y audiovisuales; iii) ferroviario y aeroportuario; y iv) mercado postal. Dentro de sus funciones también se encarga de aplicación de la normativa de defensa de la competencia española y de la Unión Europea, a través de la regulación de: i) conductas restrictivas; ii) control de concentraciones; y iii) ayudas públicas.

La CNMC es la encargada de la promoción de competencia, lo cual es llevado a cabo, a través de la elaboración estudios, trabajos de investigación e informes sectoriales. Asimismo funciona como órgano consultivo para promover la competencia efectiva.

Finalmente, la CNMC funciona como órgano para resolución de conflicto entre los operadores económicos.

Participantes

- **CNMC**
 - Diego Rodríguez, Miembro del Consejo
 - Sonia Monjas

- **IFT**
 - Gabriel O. Contreras, Comisionado Presidente
 - Adriana S. Labardini, Comisionada
 - Luis Fernando Peláez, Director General
 - Luis Felipe Lucatero, Jefe de Unidad
 - Claudia Junco, Directora de Área

Desarrollo de la Reunión

El objetivo principal de la reunión consistía en presentar, tanto al IFT como a la CNMC, como nuevos organismos convergentes que se encuentran en situaciones semejantes al tratarse de

reguladores de reciente creación. Así como compartir experiencias respecto a temas regulatorios y de estructura organizacional.

Asimismo, el Sr. Rodríguez comentó que España cuenta con una nueva Ley General de Telecomunicaciones (“Ley 9/2014, de 9 de mayo, de Telecomunicaciones”), publicada en el Boletín Oficial del Estado el 10 de mayo del presente año. Por su parte, México mencionó que se encontraba en una situación similar ya que estaba en espera de que el Congreso de la Unión aprobara en breve, la nueva Ley Federal de Telecomunicaciones.

Respecto a temas estructurales, los delegados de España comentaron que la CNMC se encuentra integrada por un presidente, una vicepresidenta y un consejo formado por 8 miembros que son elegidos por el parlamento. El consejo funciona a través de 2 salas, la sala de competencia y la sala de supervisión regulatoria. Asimismo, se reúnen en pleno, en el que participan los 8 consejeros, el presidente y la vicepresidenta.

Adicionalmente, la CNMC cuenta además, con cuatro direcciones de instrucción (Competencia, Energía, Telecomunicaciones, Sector Audiovisual y Transportes y Postal).

Por su parte, los delegados de México expusieron ante los representantes de la CNMC la estructura del IFT, mencionando que el pleno del mismo, es un órgano colegiado que está integrado por 7 comisionados, incluido el presidente, cuyas decisiones se adoptan por mayoría simple.

Por lo que respecta a temas de estructura organizacional y asuntos regulatorios, tanto el IFT como la CNMC coincidieron en que existen similitudes importantes entre ambos. Por tanto, el compartir experiencias pudiera resultar de gran utilidad.

En atención a todo lo que se había comentado en la reunión, el Sr. Rodríguez comentó que existe un programa de intercambio entre funcionarios de la CNMC y funcionarios de otros reguladores. El programa consiste en que uno o más representantes de la CNMC, se intercambien por un periodo de 6 meses, con representantes de otro órgano regulador. Esto tiene como propósito el que se aprenda de primera mano el funcionamiento de ambos reguladores.

Se mencionó que el programa de intercambio señalado se suspendió por un tiempo, sin embargo, existe mucho interés de poder reactivarlo y por tanto, se extendió una invitación a miembros del IFT para participar.

El Comisionado Presidente, Gabriel Contreras y la Comisionada Adriana Labardini, se mostraron muy interesados en que el IFT participe en el programa, ya que el mismo se encuentra en un momento idóneo para aprender mejores prácticas por parte de otros reguladores que posteriormente pudiera adoptar. Asimismo, se pensó que el programa de intercambio brinda al IFT una buena oportunidad de compartir con la CNMC, experiencias y prácticas recientes que le han resultado efectivas en esta nueva etapa de estructuración.

REUNIONES MULTILATERALES

Se participó en la Reunión Bilateral convocada por la FCC, en la que asistieron las delegaciones de Argentina, Brasil, Reino Unido, la UIT y Microsoft.

El tema de la reunión consistió en analizar y crear un grupo de trabajo con el fin de estudiar el tema de las personas discapacitadas y su relación con las TICs.

Desayuno para Presidentes de Organismos Reguladores – Convocado por la UIT-D

El presidente del IFT, Gabriel Contreras, asistió como representante de la delegación de México, en la que se expusieron temas de gran relevancia para los participantes sobre la visión del nuevo órgano regulador y la manera de analizar y atacar los problemas de competencia derivado de la evolución de los mercados y de los cambios tecnológicos.

PARTICIPACIÓN EN FOROS

Reunión de Asociaciones Regulatoras

TRA

La reunión del TRA se llevó a cabo el día de 2 junio de 2014 bajo el siguiente programa:

<http://www.itu.int/en/ITU->

[D/Conferences/GSR/Documents/GSR2014/RA14%20meeting/BD_Programme RA V2 S.pdf](http://www.itu.int/en/ITU-D/Conferences/GSR/Documents/GSR2014/RA14%20meeting/BD_Programme_RA_V2_S.pdf)

En la reunión se contó con la participación de 11 asociaciones de reguladores. La reunión se llevó a cabo a través de 4 sesiones en las que se presentaron las actividades más importantes, tales como:

- Experiencia para financiación de proyectos y actividades. Se tomó como referencia, la experiencia de Europa ya que ésta ha sido exitosa.
- Se revisó la situación de los MVNOs.
- Se analizaron aspectos sobre gobernanza de internet y se señaló la importancia de éste tema por lo que se buscó en todo momento generar los incentivos para motivar la participación de los participantes del mercado y los reguladores.
- Se presentó la problemática del mercado gris y del robo de terminales, por lo que se propuso la necesidad de medidas regionales en coordinación con UIT y BDT. Al respecto, se concluyó que la UIT organizará un seminario de alto nivel, los días 17 y 18 de noviembre respecto a dispositivos falsificados y las actividades de normalización.

Los acuerdos alcanzados consisten en:

- Grupo de trabajo entre asociaciones regulatorias y asociaciones de industria para resoluciones. La reunión será en Ginebra con apoyo de la UIT.
- El Director de la BDT incluirá el tema de dispositivos falsificados, robo de terminales y mercado gris. El debate estará disponible en el sitio web de la UIT.

GSR-14

Diálogo Mundial de Reguladores e Industria

Los días 3 y 4 de junio de 2014, en el marco del GSR-14, se llevó a cabo el diálogo mundial de reguladores e industria, el cual incluyó el debate inaugural y una serie de paneles interactivos, en los cuales se presentaron documentos de discusión y estudios de casos actuales que fueron analizados y comentados por los asistentes.

El programa de la reunión se puede consultar en el siguiente enlace:

http://www.itu.int/en/ITU-D/Regulatory-Market/Documents/GSR14/GSR14_flyer_S.pdf

Día 3 de junio de 2014

Ceremonia de apertura

- **Participantes:**

- Sheikh Fawaz Bin Mohamed Bin Khalifa Al Khalifa, Ministro de Estado para Comunicaciones de Bahrein
- Mohammed Al Amer. Presidente de la Telecommunications Regulatory Authority (TRA) Bahrein y Presidente del GSR-14
- Hamadoun I. Touré, Secretario General de la UIT
- Brahim Sanou, Director de la BDT

- **Puntos principales**

En dicha ceremonia inaugural, se presentó al GSR como el evento más grande e importante del mundo en el que se reúnen reguladores de diferentes países para compartir experiencias.

Se estableció como propósito básico, el analizar y encontrar las estructuras regulatorias que permitan que los beneficios del mundo digital lleguen a todos los ciudadanos de forma segura, eficaz e informada. Para lograrlo, se estableció que los reguladores deben impulsar el desarrollo tecnológico y la inversión, protegiendo a los usuarios. Es decir, los reguladores al llevar a cabo sus funciones deben de considerar a los consumidores de TICs como primordiales.

Se hizo hincapié en que las TICs son cada vez más un instrumento de inclusión social.

Retomando lo señalado en la Declaración de Dubái adoptada en el marco de la Conferencia Mundial de Desarrollo de las Telecomunicaciones (CMDT) en 2014, los reguladores deben promover un acceso generalizado a las TICs a través de políticas justas, estables y no discriminatorias, a través de una regulación clara y transparente.

Debate inaugural: Redefinir las responsabilidades en un mundo digital basado en datos

• **Participantes**

Moderador:

- Brahim Sanou, Director de la BDT

Presentador del documento de discusión:

- Mario Maniewwics, Jefe del departamento de Infraestructura, Medio Propicio y Ciberaplicaciones de la UIT/BDT

Panelistas

- Magdalena Gaj, Presidenta, Office of Electronic Communications, Polonia y Presidenta del GSR-13
- Mohammed Al Amer. Presidente de la Telecommunications Regulatory Authority (TRA) Bahreín y presidente del GSR-14
- Lin Mombo, Presidente del consejo regulador, Autorité de Régulation des Communications Electroniques et des Postes (ARCEP), Gabon
- Gabrielle Gauthey, Presidenta Global Government Sector, Alcatel-Lucent
- Bocar Ba, Chief Executive Officer, Samena Telecommunications Council

• **Objetivos del panel**

Que los políticos, organismos reguladores y dirigentes de la industria compartan sus visiones respecto de sus responsabilidades frente a los consumidores y a la sociedad en general, así como la necesidad de volver analizar y redefinir estas responsabilidades a fin de aprovechar al máximo el potencial de una sociedad digital basada en los datos.

• **Documento de discusión:**

El Sr. Mario Maniewwics, presentó el documento titulado "La Revolución Digital: ¿estamos listos?". Dicho documento puede ser consultado en el siguiente enlace:

<http://www.itu.int/en/ITU->

[D/Conferences/GSR/Documents/GSR2014/GSR14_OpeningDebate_Maniewicz.pdf](http://www.itu.int/en/ITU-D/Conferences/GSR/Documents/GSR2014/GSR14_OpeningDebate_Maniewicz.pdf)

El Sr. Maniewwics mencionó que la transformación digital ha sido sorprendente en los últimos 20 años. Lo que tenemos ahora no existía hace 20 años y hoy parece indispensable.

Señaló que se ha vivido una revolución sin darnos cuenta, y que estos cambios afectan el sector de las TICs, en el que hemos pasado de una sola computadora a contar con múltiples dispositivos para todos, inclusive para niños. La tecnología está omnipresente en la ciencia y en la vida cotidiana de casi todas las personas del planeta.

Actualmente, el Internet se ha convertido en la columna vertebral de todo lo que hacemos. Por tanto, ningún sector ha crecido como el sector de las telecomunicaciones. Sin embargo, hay una línea entre los que tienen acceso al mundo digital y los que no, por lo que es necesario encontrar una solución para terminar con esta brecha.

Se comentó que nos hemos convertido en seres digitales, lo cual ha permitido liberalizar fronteras e ideas.

El mundo digital y la innovación van de la mano y las empresas más exitosas serán las que más innoven. Por tanto, las empresas que aprovechen Big Data serán las que más se desarrollen. Sin embargo, en el centro de esto se encuentra el consumidor.

- **Participaciones de los panelistas**

Magdalena Gaj de Polonia, resaltó que el debate iniciado en el GSR-13, fue solo el principio de como los reguladores deben encontrar su lugar en el entorno digital cambiante. Se concluyó que se necesitaba un marco regulatorio más ligero.

Señaló que, es indispensable el definir al consumidor del año 2020, para poder estar en posibilidad de hacer frente a las necesidades del mismo como reguladores.

Por tanto, es necesario adoptar políticas para educar, ofrecer internet a todos y desarrollar infraestructura dentro de los Planes Nacionales de Banda Ancha. Para lo cual, los reguladores deberán continuar preparándose de forma mancomunada junto con la industria y los gobiernos. Se requiere también contar con un enfoque común y cooperar, en segundo lugar, con científicos y organismos internacionales.

Educar al consumidor es importante, para que éste pueda encontrar lo necesario en la información, enseñándoles los beneficios que se obtienen de Internet y como estar seguro al hacer uso del mismo. Sin embargo, para poder hacerlo, es indispensable conocer sus necesidades.

Hay un nuevo enfoque en modelos, la compartición de espectro e infraestructura es algo que también se debiera discutir en el GSR-14, así como el apagón digital para el año 2015.

Por su parte, el Sr. Mombo de Gabón, mencionó que se debe aprovechar una estrategia de economía digital. EUA, el Reino Unido, Dinamarca y Australia han destinado muchos recursos a la economía digital y han creado ministerios para ver lo que está en juego en el campo de TIC.

Señaló que, se debe crear un entorno que proteja derechos de propiedad intelectual y un entorno que fomente en forma competitiva el comercio de bienes y servicios. Así como, Infraestructura fuerte y banda ancha para sacar provecho del entorno digital.

Puntualizó que, se necesita informar al consumidor acerca de los beneficios que se pueden sacar de las TICs.

Por parte de la industria, Gabrielle Gauthey, resaltó que sin la participación del sector privado no puede existir un mundo digital. Puntualizó que, el sector ha pasado por un cambio radical en los últimos 5 años, que la rapidez de la explotación de Internet, la computación en nube han crecido exponencialmente, por lo tanto, es necesario invertir en redes.

Señaló que, se necesita una gran cantidad de inversión y una cadena de valor para lo cual el regulador debe adoptar modelos para fomentarla.

En relación con lo anterior, para hacerlo, es necesaria una regulación adecuada, así como una atribución de espectro y neutralidad tecnológica. Así como, establecer nuevos precios para no ahogar al inversionista.

Asimismo, la compartición de infraestructura en redes centrales y troncales es indispensable. Por ejemplo, la tendencia en EUA, es la de compartir las redes públicas con el sector privado. Gabrielle, comentó el caso de México, en el que se hace lo mismo, y con esto se baja el precio del espectro, lo cual redundará en beneficios para el consumidor.

Se hizo énfasis en que el gobierno debe saber cuándo debe dejar al sector privado trabajar en la creatividad.

Finalmente, el Sr. Bocar Ba, planteó la pregunta de: ¿sí los marcos reglamentarios evolucionan adecuadamente en relación con los cambios tecnológicos? Al respecto, expuso que actualmente, los reguladores deben analizar y contemplar temas de protección de datos, protección al consumidor y seguridad, por lo tanto, es necesario modernizar la regulación.

Se citó como ejemplo los servicios OTT, en los cuales tenemos nuevos actores en el sistema, algunos de los cuales no están sujetos a reglamentación. Es por esta razón que la regulación debe evolucionar para ir adaptándose a la nueva realidad.

Propone el dar dos tipos de enfoques a la regulación. (i) Reglamentar a los actores en el marco tradicional y (ii) colaborar con otros reguladores internacionales para lograr legislación horizontal.

Puntualizó la importancia de colaborar con otros reguladores para hacer frente a retos y fomentar competencia sana.

Finalmente, señaló que para lograr la satisfacción de consumidores, lo ideal sería tener la misma calidad de servicios en cualquier país. Para eso se necesita más espectro y banda ancha y armonizar a nivel internacional la compartición de espectro.

- **Participación abierta a todos los participantes:**

Se abrió un espacio para una serie de preguntas y respuestas de los participantes en el evento. Se contó con la participación activa de China, Senegal, Ruanda, México, Guinea, entre otros. En dichas participaciones se destacó la importancia de la protección de datos y la información pública en el entorno digital.

Asimismo, se hizo hincapié en aprovechar las infraestructuras disponibles como la red eléctrica para abaratar los costos de inversión.

Por su parte, la delegación mexicana sugirió la participación en el GSR-14 de la comunidad financiera; y principales fondos de inversión, debido a las fuertes inversiones que se requieren para el despliegue de redes, que darán lugar al Internet del futuro. Dicha propuesta fue recibida con agrado por los participantes.

Finalmente, se concluyó que en el sector de las TICs, se trata de establecer las bases para que muchos otros sectores como el bancario, el de salud, el de educación, entre otros, se vean beneficiados con dicho sector, para lo cual se necesita inversión. Por lo tanto, el reto será integrar a otros sectores de la economía con la reglamentación de telecomunicaciones.

En este sentido, los benéficos de telecomunicaciones y banda ancha tienen que llegar a todo el mundo y no dejar fuera a ninguno de los sectores de la población de las TICs.

Sesión 1. Cambiar los comportamientos de los consumidores de TICs: habilitación y protección del consumidor en la era digital

- **Participantes**

Moderador:

- Jessica Rosenworcel, Comisionada, Federal Communications Commission (FCC). EUA

Presentador del documento de discusión:

- Michèle Ledger, Jefe de Prácticas, Cullen International

Panelistas

- Ron Box, Regulador, Telecommunications and Radiocommunications Regulator (TRR), Vanatu
- Lee Kijoo, Comisionado, Korea Communications Commission (KCC), República de Corea
- Romain Houehou, Réseau des Consommateurs Africains des TIC (RÉCATIC)
- Dominique Würges, Director, Relaciones Institucionales, Orange
- Simon Milner, Director de Política, Facebook

- **Objetivos del panel**

- La perspectiva del consumidor: entender los modelos de utilización cambiantes y lo que desean los consumidores de TIC de servicios digitales a escala local y mundial (personas y empresas).
- Redefinir las necesidades de protección (privacidad, protección de los datos, derechos de propiedad intelectual (DPI), protección frente al fraude, uso indebido, etc.), las prioridades y las funciones del consumidor en la era de los medios de comunicación social, e identificar a los responsables.

- Definir las responsabilidades de los operadores (empresas de telecomunicaciones, empresas de radiodifusión, etc.) y de los actores de las aplicaciones respecto de los consumidores en términos de medidas de protección de los datos, privacidad y seguridad.
- ¿Existe la necesidad de un nuevo tipo de co-reglamentación?

- **Documento de discusión:**

Michèle Ledger presentó el documento titulado "Protección al consumidor en un mundo en línea. Dicho documento así como una presentación del mismo podrá ser consultado en los siguientes enlaces:

<http://www.itu.int/en/ITU-D/Conferences/GSR/Documents/GSR2014/Discussion%20papers%20and%20presentations%20-%20GSR14/Session%201%20GSR14%20-%20Discussion%20paper%20-%20ConsumerProtection.pdf>

<http://www.itu.int/en/ITU-D/Conferences/GSR/Documents/GSR2014/Discussion%20papers%20and%20presentations%20-%20GSR14/Session%201%20GSR14%20-%20Presentation%20-%20Consumer%20protection.pdf>

Respecto al documento de referencia, Michèle Ledger mencionó que deberá de ser tomado en consideración lo siguiente:

- Identificar preocupaciones del consumidor en actividades en línea.
- Temas reglamentarios a ser examinados.
- Mejores prácticas en todo el mundo.

Al respecto señaló que, el cibercomercio está creciendo en todas las regiones del mundo. Actualmente a la cabeza se encuentra Europa, aunque Asia-Pacífico y América está creciendo de manera importante. En Asia-Pacífico ha crecido un 30% la protección al consumidor en cibercomercio.

Por tanto, la mayor preocupación se centra en las actividades en línea.

El tema radica en que todo comienza con una búsqueda, y casi toda la búsqueda sea hace a través de google. En este sentido la principal preocupación radica en es como se van a utilizar los datos y si la búsqueda se puede manipular o si se accede a información dañina.

Otra preocupación que surge son las compras en línea. En estos casos, el pago se hace con tarjeta, por tanto cabe preguntarnos sí ¿Se puede confiar en estos sistemas de pago? Y sí ¿Mis datos están seguros con la banca en línea?

En este sentido, las principales preocupaciones que deben atender los reguladores son las siguientes:

- Privacidad
- Seguridad
- Contenido ilegal
- Derechos de autor
- Neutralidad de red
- Pagos
- Derechos de consumidores
- Entrega
- Educación

En muchos países hay reglas para proteger la intimidad; Brasil, Australia y la Unión Europea tiene leyes importantes para proteger la intimidad. Sin embargo, se debe reforzar el papel de la autoridad de protección de datos.

Un papel importante del regulador en este sentido, es que garanticen que haya normas que apliquen a grandes operadores on-line, con autoridades encargadas de vigilar su cumplimiento. Adicionalmente, debe haber directrices técnicas al respecto y códigos de conducta de la industria.

El gran problema que surge al respecto es que en algunos países existen reguladores fragmentados por secciones o bien transversales.

- **Participaciones de los panelistas:**

La moderadora de la sesión, Jessica Rosenworcel, mencionó que EUA se dedican cada vez más a proporcionar información a los consumidores, estableciéndose normas que impidan a los operadores modificar sus políticas sin previo aviso al consumidor.

Ron Box se refirió al caso del gobierno de Vanatu, señalando que el mismo, cuenta con políticas de acceso universal y seguridad. El acceso universal es el motor para que el 90% de la población tenga acceso a servicios móviles inalámbricos para acabar con la brecha digital para 2018. Asimismo, señaló que es fundamental que el consumidor se encuentre protegido, así como educado.

En este sentido hizo hincapié en que hay ciertos campos a los que los reguladores no pueden llegar, por lo que su labor es educar a los consumidores y hacer una reglamentación adecuada.

Por su parte, Kijoo Lee de Corea en cuanto a la protección al consumidor, mencionó que en su país se están llevando a cabo algunos cambios para proteger al consumidor, haciéndose cada vez más palpable la necesidad de que los mismos cuenten con información del mercado.

Señaló que los principales cambios que se han dado en cuanto a la protección del consumidor son: i) Política protección: cambiar el enfoque político a un sistema cerrado; ii) Educación:

Capacitar al consumidor, lo cual es fundamental para evitar daños; y iii) Ciberseguridad y protección: uno de los principales retos es la protección de datos personales, por ejemplo por el robo de identidades.

Simon Milner de Facebook, desde la perspectiva de la industria, señaló que dada la gran cantidad de personas que forman parte de la comunidad de Facebook, hay gente que puede resultar muy vulnerable, como por ejemplo los niños, para lo cual Facebook cuenta con ciertas reglas.

En este sentido, Simon solicitó el apoyo de los diferentes reguladores, para que éstos le notifiquen a Facebook de aquellos contenidos que sean ilegales en su país a efecto de que los mismos sean eliminados.

Puntualizó que, Facebook está luchando constantemente en contra del acoso o el bullying, sin embargo son temas muy difíciles de combatir. En este sentido, señaló que, para este tipo de industria, es necesario el que exista un entendimiento común de lo que les preocupa a reguladores y consumidores en cuanto a contenidos, y que en ciertos casos que se permita el que se resuelvan problemas por el propio usuario sin intervención del regulador.

Finalmente, Dominique Wurges de Orange Francia, destacó el papel del consumidor, destacando que con el uso de Internet el consumidor tiene un poder más grande para manejar no sólo la demanda de servicios, sino también la oferta. Con los nuevos avances tecnológicos, para el año 2020 los operadores de telecomunicaciones tendrán la posibilidad de ofrecer a los consumidores ofertas totalmente personalizadas.

Sesión 2. ¿Por qué importa la competencia?

- **Participantes**

Moderador:

Philipp Metzger, Director General, Office Fédéral de la Communication (OFCOM), Suiza

Presentador del documento de discusión:

- Janet Hernández, CEO, Telecommunications Management Group, Inc. (TMG)

Panelistas:

- Mohammad Al Taani, Presidente del Consejo /CEO, Telecommunications Regulatory Commission (TRC), Jordania
- João Batista de Rezende, Presidente, Agência Nacional de Telecomunicações (ANATEL), Brasil
- Jean-François Bureau, Director de Asuntos Institucionales e Internacionales, Eutelsat

- **Objetivos del panel**

- Entender los efectos de la reglamentación de las TIC sobre la competencia, cuan eficaz es la competencia para impulsar la innovación, las repercusiones sobre los precios y la aceptación del servicio
- Medidas políticas y reglamentarias para garantizar que los consumidores se benefician efectivamente de un entorno competitivo: conmutación y portabilidad de los números, tarifas de líneas arrendadas, concesión de licencias, reglamentación de los precios, etc.
- ¿Por qué son importantes la compatibilidad de las plataformas de entrega de datos y la calidad de servicio en un mundo digital?
- Medidas reglamentarias para evitar los comportamientos contrarios a la competencia y las posiciones dominantes en un mercado convergente de contenidos y distribución (servicios integrados, operadores de cable, medios de comunicación, proveedores de tecnología etc.) y quienes son los nuevos competidores en el sector

- **Documento de discusión:**

Janet Hernández presentó el documento titulado "Por qué importa la competencia". Dicho documento así como una presentación del mismo podrá ser consultado en los siguientes enlaces:

<http://www.itu.int/en/ITU-D/Conferences/GSR/Documents/GSR2014/Discussion%20papers%20and%20presentations%20-%20GSR14/Session%20-%20GSR14%20-%20Discussion%20paper%20-%20Competition.pdf>

<http://www.itu.int/en/ITU-D/Conferences/GSR/Documents/GSR2014/Discussion%20papers%20and%20presentations%20-%20GSR14/Session%20-%20GSR14%20-%20presentation%20-%20Competition.pdf>

Respecto del citado documento, Janet Hernández puntualizó lo siguiente:

¿Por qué es importante la competencia?, y ¿cómo la impulsan los reguladores en un sector tan dinámico como son las TICs?

Janet señaló que, el sector de las TICs ha cambiado, de ser no competitivo a ser competitivo, lo cual presiona a los operadores dominantes, ya que se ofrecen nuevos servicios, mejores precios, etc., lo cual redundará en beneficios para el consumidor.

Señaló que, actualmente vemos nuevos competidores como los OTTs además de los competidores tradicionales, un ejemplo es que hoy Skype da un porcentaje grande de llamadas por Internet. Asimismo, hay otros operadores interesantes que vienen de mercados emergentes, por lo que hay un entorno más dinámico.

Puntualizó que hay integración vertical, consolidación y expansión, en la que algunos operadores inician su negocio con un solo servicio y luego los amplían, ya sea a través de su

misma compañía o bien comprando otra. Asimismo, algunos operadores inician operando únicamente en su país pero han tendido a expandirse a otros países.

De acuerdo con lo anterior, un reto para el regulador en este sentido consiste enfrentar los nuevos modelos que se le presentan

Por lo antes señalado, desde el punto de vista de la regulación lo que está teniendo lugar es lo siguiente:

- a) Licencias. Modernización de los marcos regulatorios. Hay nuevas licencias, por ejemplo algunos países emiten licencias de MVNO como por ejemplo Kenia
- b) Obligaciones de acceso. Algunos países presentan redes de acceso abiertas, lo cual logra competencia por medio de una institución pública y privada

En este contexto, se citaron los casos de México y Kenia, los cuales están extendiendo la red de acceso móvil en la banda de 700 a través de organización público-privada

- c) Redes y compartición de espectro: Facilita la competencia. Una preocupación ha sido la colusión.
- d) Integración horizontal y vertical: con el aumento de proveedores de contenidos que se fusionan se causa una gran preocupación en autoridades de competencia. Al respecto, lo que se está haciendo es que las autoridades de competencia con el regulador tratan estas preocupaciones a través de las condiciones de la fusión y las empresas deben plantear compromisos.
- e) Neutralidad de red. Todo el tráfico va a funcionar igual pero va a haber una gestión del tráfico para evitar la congestión. Hay países que han introducido este tema en su legislación.
- f) Interconexión de Internet. Los proveedores de contenidos y los de redes de distribución tienen preocupación al respecto. Por su parte, los reguladores están analizando si deben participar.

Respecto al tema de los consumidores se mencionó que existen mecanismos para proteger el derecho del consumidor en cuanto a su derecho a elegir. Se señaló el derecho del consumidor a poder cambiar de proveedor de servicios de telecomunicaciones. En este contexto, los contratos largos no fomentan inversión. Por tanto, la Unión Europea establece que no deben existir contratos de 24 meses.

Por su parte, el argumento que existe en contra de lo antes señalado es que los contratos largos tienen su razón de ser, en que a través de ellos los equipos se subvencionan durante el tiempo que dura el contrato

- **Participaciones de los panelistas:**

Por su parte, Mohammad Al Taani de Jordania mencionó que la era digital cambia el mercado, y por tanto la competencia. Anteriormente, existían pocas posibilidades de elegir, ahora los consumidores tienen mucha información y grandes posibilidades de elección.

Los mercados se vuelven globales, por tanto existe competencia mundial y global. Por una parte existe convergencia de servicios, la entrada de nuevos operadores con nuevos modelos de costos y una gran cantidad de datos que transitan en las redes. En este sentido, el regulador debe seguir con el mandato para fomentar la competencia y alentar la inversión.

El Sr. João Batista, se refirió al caso específico de Brasil señalando que en la regulación económica y de telecomunicaciones de su país, existe la gran preocupación de que exista una permanencia en cuanto a calidad de servicio. Por tanto, Brasil ha preparado instrumentos para permitir la entrada de nuevos agentes con visión de reducción de costos.

Por tanto, las empresas dominantes en Brasil, se dan cuenta de la necesidad de hacer un cambio de infraestructura. Por su parte, Anatel fomenta la creación de plataformas en línea para operadores y usuarios participando como intermediario en los debates que existan entre ellos.

Actualmente en Brasil, se está discutiendo el tema de la compartición del espectro, lo cual logra la reducción de costo a empresas que han invertido, y a usuarios.

Finalmente, en representación de la industria satelital, el Sr. Jean-François Bureau mencionó que la industria satelital anticipa la convergencia satelital entre Internet y televisión. Con lo cual, esta tecnología permite usar de la mejor manera el espectro.

Asimismo, manifestó que para los reguladores es muy difícil crear soluciones sin saber lo que va a ocurrir en los próximos años, por lo que una alternativa debiera ser el crear una regulación que abarque la mayor cantidad posible de soluciones y procesos.

- **Participación abierta a todos los participantes:**

Se abrió un espacio para una serie de preguntas y respuestas de los participantes en el evento. Se contó con la participación activa de México, Egipto, Mali, etc. En dichas participaciones se destacó la importancia de que las políticas de protección al consumidor y las políticas de competencia se complementen entre sí a través de la búsqueda de un esquema que permita que el regulador maneje temas de competencia de forma clara..

Día 4 de junio de 2014

Sesión 3. Big data: ¿oportunidad o amenaza?

- **Participantes**

Moderador

Mohamed Al Ghanim, Director General, Telecommunications Regulatory Authority (TRA), Emiratos Árabes Unidos.

Presentador del documento de discusión

- Andy Haire, Presidente, AJH Communications, LLC

Panelistas:

- Vijayalakshmy K. Gupta, Miembro, Telecom Regulatory Authority (TRAI), India
 - Zhigang Ma, Jefe de Ingeniería, Institute of Economy and Policy Research, Ministry of Industry and Information Technology (MIIT), China
 - Mustafa Aykut, Coordinador, Asuntos Internacionales y Política de Coordinación International, Türk Telekom
 - Khaled Koubaa, Jefe de Política, Google
 - Peter Pitsch, Director Ejecutivo, Intel
- **Objetivos del panel**
 - Aprovechar al máximo el potencial de la información y razones de su importancia para los consumidores, los actores de la industria y los gobiernos.
 - El vínculo con los datos abiertos (la elaboración colectiva (crowd sourcing), la computación en la nube, etc.)
 - ¿Es necesario regular la gestión de los datos y los proveedores de servicios?
 - ¿Cómo evitar las posiciones dominantes en el mercado en este ámbito y proteger los derechos de los propietarios de los datos?
 - Abordar las cuestiones de privacidad, derechos de autor y DPI, transparencia y seguridad digital.
 - **Documento de discusión:**

Andy Haire presentó el documento titulado "Big Data". Dicho documento así como una presentación del mismo podrá ser consultado en los siguientes enlaces:

http://www.itu.int/en/ITU-D/Conferences/GSR/Documents/GSR2014/Discussion%20papers%20and%20presentations%20-%20GSR14/Session3_GSR14-DiscussionPaper-BigData.pdf

http://www.itu.int/en/ITU-D/Conferences/GSR/Documents/GSR2014/Discussion%20papers%20and%20presentations%20-%20GSR14/Session_3_GSR14_Presentation_BigData.pdf

Algunos de los puntos principales que se mencionaron en la presentación se refirieron a los beneficios que aporta Big Data, para las empresas, usuarios y la sociedad en general. Respecto a las empresas, uno de los principales beneficios que aporta es el intercambio de información en cuanto a modelos de negocios. Por parte de los usuarios, los beneficios principales son el contar con mayores ofertas y en cuanto a la sociedad en general, los beneficios se refieren a contar con mayor información acerca de cambios climáticos, una mayor educación y prevención del crimen.

Por su parte, los reguladores deben crear un marco que asegure la protección de los usuarios y los proteja en contra de violaciones. Todo esto con miras a mantener un mercado de datos fluido y seguro.

- **Participaciones de los panelistas:**

La Sra. Gupta de la India señaló que su país más del 65% de la población tiene acceso a telecomunicaciones. Habiendo un número exponencial de tetra bits que se utiliza para las comunicaciones.

Por lo que respecta al tema de la protección de datos señalo, que la gran interrogante que existe al respecto consiste en saber ¿quién es el propietario de los datos? y ¿dónde se guardan los datos?

Por su parte, el Sr. Zhigang Ma de China hizo énfasis en el papel que desempeñan los gobiernos en el tema de apertura de los datos.

Señaló que Big Data se podría definir como una revolución importante en nuestros días. Asimismo, señaló que Big data representa un nuevo tipo de tecnología que cambia las vidas a un ritmo increíble.

En este sentido, es deber del regulador ocuparse de todas las políticas que se aplican a Big Data. Por tanto, es importante saber si los datos deben estar en manos de instituciones públicas, privadas, o de cualquier otra índole, así como., la protección y la clasificación de datos.

Señaló que el papel del regulador en el tema de Big Data consiste en:

- Crear estrategias nacionales para que Big Data sea una fuente de información fundamental
- Clasificar diferentes tipos de información. Lista de directorios donde se encuentren esta información para la gestión de datos
- Crear la forma de compartir los datos de acceso público y de mayor apertura para tener acceso a la misma.

Es importante establecer los principios que rigen el proceso. Al respecto, hay distintas opiniones de cómo llevarlo a cabo.

Finalmente señaló que debería utilizarse el principio de apertura de los datos como regla general que los datos deben estar accesible a las empresas con una interface entre las empresas.

Asimismo, El Sr. Aykut de Turquía mencionó que desde el punto de vista de los operadores, Big Data se considera de formas distintas. En ciertos casos algunos son proveedores de datos, mientras que otros además de proveedores de datos prestan servicios a usuarios finales.

El tema de la comercialización de los productos y los datos entre las empresas es importante para varios temas como salud, mejorar la seguridad, etc.

Por su parte, los operadores de telecomunicaciones deben ganarse la confianza del consumidor para lo cual deberán ofrecer seguridad y precisión de datos. Asimismo, deberán contar con un código ético y mecanismos para confirmar que han cumplido con las normas que se imponen. Con esto, habría más certeza respecto de los datos, con lo cual el consumidor podría tener el control de los datos.

Respecto a este tema, se manifestó que la privacidad se vuelve una preocupación importante. Estudios muestran que miles de clientes tienen sus datos registrados en bases de datos que son analizados para saber sus perfiles.

En este sentido, los reguladores e inclusive UIT deberán de establecer no sólo normas para Big Data, sino para generar pautas para la reglamentación de Big Data y para la creación de códigos éticos.

Desde la perspectiva de la industria, Peter Pitsch señaló que hay pocas empresas a nivel mundial que recopilan datos y por tanto, es importante que no haya predominancia de una de ellas. Pero el gran cuestionamiento al respecto es ¿cómo evitar esto?

Desde el punto de vista de los reguladores, cuando éstos consideran competencia no es necesario solo ver temas de estructura sino también de desempeño, ya que esto dará una idea de si el mercado funciona o no. Por ejemplo si los precios cambian o si hay nuevas ofertas, entre otras cosas.

La privacidad es otro aspecto importante para tomar en cuenta. Intel apoya el crear normas y políticas para proteger la privacidad.

En este sentido, se señaló que hasta el momento los reguladores han sido prudentes intentando que haya una auto-regulación.

Finalmente, Khaled Koubaa de Google expuso que el valor social y económico de los datos depende en gran medida del uso que se da a los mismos y de que hoy en día se habla de innovación impulsada por datos.

Respecto a Big Data señaló que, no es un término nuevo, ya que el uso de los datos ha sido fundamental para crear productos y para la toma de decisiones, las cuales han sido eficientes gracias a los datos.

En este sentido, lo importante no es el tamaño de los datos sino como contribuyen a la innovación. Es decir, es el uso de los datos lo importante.

Las soluciones impulsadas por los datos existen. En este tenor de ideas, para conseguir beneficios de las innovaciones impulsadas por los datos, los reguladores deben tomar en

cuenta los beneficios económicos y sociales de esto y no únicamente basarse en temas de privacidad.

- **Participación abierta a todos los participantes:**

Se abrió un espacio para una serie de preguntas y respuestas de los participantes en el evento. Se contó con la participación activa de Portugal, Brasil, Malí, México, Níger, etc. En dichas participaciones se destacó la importancia de que todo el mundo reciba los beneficios de Big Data, para lo cual se requiere contar con banda ancha. Asimismo, se puntualizó en el hecho de que no importa quien esté a cargo de recabar los datos, ya sean empresas o gobiernos, sino el tratamiento responsable que se debe dar a los mismos. En este sentido es necesario exigir responsabilidad y rendición de cuentas al respecto.

La delegación mexicana mencionó que gracias a Big Data existe la posibilidad de que cada teléfono inteligente sirva para medir calidad de servicios y cobertura, información que se vuelve difícil de conseguir de otra manera. Por tanto, con el uso de teléfonos se puede recoger información anónimamente que es de gran utilidad para analizar estructuras de conectividad.

Sesión 4. ¿Ha llegado el momento de replantearse la concesión de licencias de espectro?

- **Participantes**

Moderador

- Jacques Stern, Miembro del Consejo, Autorité de Régulation des Communications Electroniques et des Postes (ARCEP), Francia

Presentador del documento de discusión:

- John Alden, Vicepresidente, Freedom Technologies

Panelistas:

- François Rancy, Director, Oficina de Radiocomunicación (BR), ITU
- Piro Xhixho, Presidente, Electronic and Postal Communications Authority, Albania
- Hideo Fuseda, Director de Comunicaciones Móviles, Ministry of Internal Affairs and Communications, Japón
- Luigi Gambardella, Vicepresidente y Jefe de Relaciones con Organizaciones Internacionales, Telecom Italia
- Robert Pepper, Vicepresidente, Cisco Systems, Inc.

- **Objetivos del panel**

- Teniendo en cuenta la necesidad de más espectro, de compartición del espectro y de reorganización del espectro: ¿cómo equilibrar las obligaciones y costos ligados a las licencias de espectro con las de los operadores exentos de licencia?

- ¿Cómo garantizar las mismas reglas de juego entre los operadores con licencia y los exentos de licencia que proporcionan servicios móviles?
- ¿Ha llegado el momento de replantearse el marco, los mecanismos y los cánones de concesión de licencias? ¿Hay que seguir con las subastas?

- **Documento de discusión:**

John Alden presentó el documento titulado “Nuevas fronteras en licenciamiento de espectro”. Dicho documento así como una presentación del mismo podrá ser consultado en los siguientes enlaces:

http://www.itu.int/en/ITU-D/Conferences/GSR/Documents/GSR2014/Discussion%20papers%20and%20presentations%20-%20GSR14/Session4_GSR14-DiscussionPaper-SpectrumLicensing.pdf

http://www.itu.int/en/ITU-D/Conferences/GSR/Documents/GSR2014/Discussion%20papers%20and%20presentations%20-%20GSR14/Session_3_GSR14_Presentation_BigData.pdf

Al respecto, el Sr. Alden mencionó que la banda ancha hoy en día es un tema fundamental. Por tanto, es importante preguntarnos ¿Cómo se va a gestionar el espectro?

Existen los siguientes modelos tradicionales de licencias:

- Licencias de derecho administrativo: Otorgada a quien hace primero la solicitud de la misma
- Uso flexible del espectro: Incluye las subastas o licitaciones
- Sin licencia: Aparatos de corto alcance

Muchos países utilizan los 3 modelos en momentos diferentes.

Por otra parte, existe el tema de compartición del espectro en el que hay que tomar en cuenta varias cuestiones tecnológicas hay en el que hay varios retos. En este sentido, es importante resaltar que la compartición de espectro no es nuevo. Algunas soluciones planteadas son el que se puedan tomar los canales existentes y reordenarnos, subdivisión de licencias, etc.

Hoy hay nuevas tecnologías que ayudan a compartir estas herramientas, por ejemplo las celdas pequeñas que permiten la reutilización de espectro, la selección dinámica de frecuencia, sistemas de radiocomunicación cognoscitivos, entre otros.

De igual manera, los espacios blancos de televisión pueden ponerse a disposición utilizando una base de datos que evite interferencia con radiodifusores.

Se propuso como otra forma que pudiera ser el acceso compartido de licencias.

Se señaló que este tipo de prácticas mencionadas, se está llevando a cabo en algunos países por las limitaciones en el uso del espectro. Por tanto, en muchos países, se está iniciando una experimentación, lo cual permitirá que los reguladores compartan información y vean que puede funcionar en cuanto a compartición de espectro en sus economías.

- **Participaciones de los panelistas:**

El Sr. Rancy de la UIT señaló que para continuar utilizando el espectro, el uso de las licencias sigue siendo necesario por dos motivos principales:

- Las ondas radiales no se paran en las fronteras, así que hay riesgos de interferencia si no hay control. La licencia es la forma de hacerlo. Por otra parte, los operadores de redes invierten en estas y en equipos con visión a largo plazo. Por lo tanto, requieren contar con una seguridad en la utilización del espectro, ya que de lo contrario no habría inversiones.
- La licencia es el instrumento por el cual, el operador pueda usar el espectro con una contrapartida, que tiene por objeto suministrar el mejor uso del espectro para el país, por ejemplo obligaciones de cobertura para redes móviles.

Cuando hablamos de licencia hay control de interferencias. El hecho de que haya espectro sin licencia es interesante bajo la posibilidades de utilización del espectro hacia el futuro con frecuencias más altas.

Por su parte, Piro Xhixho de Albania, hizo referencia a que en los últimos 10 años se ha producido una explosión en el uso de tecnologías inalámbricas lo cual aumenta la demanda de espectro.

El tráfico de internet inalámbrico se duplica cada año. Asimismo, las aplicaciones y servicios tienen un crecimiento exponencial para usuarios; las tabletas y teléfonos inteligentes han fomentado el uso de banda ancha, siendo la banda ancha móvil la máxima innovación.

La política actual para el uso del espectro tiene que tomar en cuenta estas cosas, ya que las políticas móviles se han basado en voz, pero hoy en día la voz es mucho menor que los otros datos, por eso es necesario un cambio en cuanto al uso del espectro.

Se necesitan soluciones que combinen frecuencias elevadas con frecuencias medias. El aumento de espectro requiere crear nuevas posibilidades para móviles. En este sentido, se recalca el hecho de que es muy importante la forma en que se reasigne el espectro ya que hoy en día las políticas basadas en espectro no funcionan con la banda ancha móvil.

El Sr. Fuseda de Japón, se planteó la pregunta de si es posible introducir un sistema de otorgamiento de espectro sin licencia, manteniendo así la protección y los niveles de servicio. Al respecto comentó que los reguladores piden a los operadores de telecomunicaciones mejores servicios a sus usuarios y esta es la razón por la que se otorgan licencias de

funcionamiento, lo cual a su vez permite a los operadores hacer uso de las frecuencias de forma exclusiva.

Finalmente señaló que los sistemas que no usan licencia pueden representar un riesgo ya que causan interferencias.

Luigi Gambardella de Italia señaló desde el enfoque de los operadores que el espectro es importante desde el punto de vista económico, político y social. Por esta razón, el tema de la asignación y los precios son importantes para la sociedad en general.

Mencionó que el centro del debate es el consumidor que cada vez quiere más servicios y datos, al mismo tiempo pidiendo mejor calidad. Sin embargo, para poder lograr, el operador requiere más espectro y más flexibilidad.

El Sr. Gambardella propone al respecto, modernizar la política de asignación de espectro. Señalando que el sistema de subastas del espectro no es lo único, sino que tiene que haber un sistema de precios justos. Se deben poner condiciones mínimas para las licencias nuevas y existentes. La modernización de política del espectro liberaría millones de euros para invertir en 2020.

Comentó que las licencias exclusivas son un enfoque regulatorio adecuado para redes móviles. Sin embargo, el espectro con licencia y sin licencia debe ser complementario y no que uno sustituya a otro.

Por último el Dr. Robert Pepper de Cisco, finalizó diciendo que se necesita más espectro para banda ancha móvil y espectro para uso sin licencia. Los países en desarrollo dependen más del espectro y de aparatos para banda ancha e Internet. Por tanto, mencionó que para conseguir espectro es necesario acelerar la transmisión de la televisión de analógica a digital terrestre.

- **Participación abierta a todos los participantes:**

El debate abierto a los participantes en el evento se centró en el hecho de asegurar que el despliegue de infraestructura llegue a comunidades rurales. Se mencionó que la compartición de infraestructura y espectro reduce costos y tiempos y se obtienen grandes beneficios para la competencia. Sin embargo, el hecho de compartir infraestructura y espectro sin ningún tipo de reglas o restricciones limita la innovación y la creatividad.

El papel de los reguladores en este sentido es importante, ya que los mismos deben adoptar mecanismos para regular los espacios en blanco, la compartición del espectro, etc.

Sesión 5. Debate en la red: satisfacer la demanda de capacidad, ¿Lo estamos logrando?

- **Participantes**

Moderador:

Kamal Shehadi, Jefe de Regulación, Etisalat

En el mundo de los satélites ha habido mucha innovación, hay una adaptación en esta industria para cubrir necesidades.

Por lo que respecta al caso de Perú, el Sr. Ruíz Días señaló que, en 1994 se inició el proceso de inversión privada y competencia, el cual ha logrado aumentar las inversiones. Pasaron de tener una sola concesión de un operador dominante a tener 600 operadores.

Se cuenta con casi un teléfono móvil por habitante, lo cual se ha concentrado en la costa y en las ciudades, pero el objetivo es llegar a zonas rurales, sierra y selva. Una solución es la compartición de infraestructura, el objetivo es llegar con calidad de servicios.

Hay logros importantes en regulación, como es la compartición de circuitos de larga distancia, con lo que se logró una reducción de precios.

Se mencionó que los obstáculos para despliegue de infraestructura son barreras locales, que las empresas se enfrentan a regímenes jurídicos de distintas localidades que imponen condiciones engorrosas. En este sentido en Perú, hay en el congreso un proyecto para unificar los requisitos, que en algunos casos son onerosos o excesivos.

También existen barreras sociales, ya que en Perú hay grupos sociales que se oponen a la instalación de infraestructura. En este dilema, el regulador debe acercarse a la sociedad para concientizarlos acerca de la importancia de las telecomunicaciones.

Perú presentó un proyecto novedoso que se refiere a que, en cuanto a redes de transporte, se ha puesto en marcha un proyecto de backbone o compartición de infraestructura para lograr banda ancha fija en zonas alejadas del país. Esto se hará a través de una asociación público-privada en la que gobierno vigilará el acceso a esta red.

Bajo el esquema propuesto, se busca compartir riesgos buscando las fortalezas y debilidades de cada uno. En Perú la solución es que el administrador de la infraestructura le dé un trato igualitario a cualquier operador que quiera hacer uso de la red.

Finalmente, correspondió la palabra al Sr. Pfof de Telefónica el cual dio su prospectiva desde el punto de vista de un operador, señalando que para que las inversiones se produzcan, el sector público tiene un papel fundamental, a efecto de lograr las condiciones adecuadas, creando certidumbre legal y teniendo reglas del juego que todos conozcan.

Al respecto puntualizó que establecer un marco que fomente inversión y competencia es muy complicado y para lo cual es muy importante conocer el sector. Las empresas de telecomunicaciones tienen un grado de cambios tecnológicos y ciclos tecnológicos cortos sobre todo en móvil, por lo que no se les puede dar el mismo tratamiento que a otras empresas.

Por tanto, el marco regulatorio debe crear valor en el mercado, teniendo un comportamiento parejo en toda la cadena de valor. Es decir, debe haber mismas reglas a mismos servicios y ese marco no debe impedir explorar nuevos modelos de negocios.

Enfatizó que es importante que el sector público cree confianza en el mundo digital y luego dar libertad para explorar nuevos modelos. Los reguladores no deben declarar ganadores o perdedores con reglas que favorezcan a unos y otros no.

- **Participación abierta a todos los participantes:**

El debate abierto a los participantes en el evento se centró en el hecho de si con la participación de los gobiernos o el sector público en los servicios de telecomunicaciones se está volviendo a una especie de monopolio estatal.

Como parte del debate se contó con la participación de diversas delegaciones representantes de países como China, Egipto, Liberia, México, etc. Así como de representantes de la industria como GSMA.

El resultado del debate fue básicamente que la idea no es regresar a un esquema de monopolio, sino que el Estado, a través de los gobiernos o entidades públicas deben de participar cuando la iniciativa privada no pueda proporcionar la infraestructura necesaria.

En este tenor de ideas se mencionó el que el estado debiera la infraestructura básica para que se pueda desplegar la banda ancha en sectores rurales, en donde la inversión privada no la proporciona. Se resaltó el hecho de que el Estado no busca suplir a la inversión privada sino complementarla.

Al respecto, la delegación mexicana puntualizó la importancia de hacer un debate orientado a la financiación viendo los cálculos financieros, para lo cual habría que analizarse el modelo comercial y ver los riesgos que conlleva.

Sesión 6. Nuevos modelos de negocio basados en las comunicaciones y los servicios digitales

- **Participantes**

Moderador:

- Mohamed Bubashait, Director General, Telecommunications Regulatory Authority (TRA), Bahrein

Presentador del documento de discusión:

- René Arnold, Jefe de Departamento de Mercados y Perspectivas, WIK- Consult GmbH

Panelistas:

- Hesham El Alaily, Presidente Ejecutivo, National Telecommunication Regulatory Authority (NTRA), Egipto
 - Mohamed Sharil Tarmizi, Presidente, Malaysian Communications and Multimedia Commission (MCMC), Malasia
 - Jim Beveridge, Director, Política Internacional de Tecnología, Microsoft
 - Lauren Van Wazer, Vicepresidente, Política Pública Global, Akamai Technologies
- **Objetivos del panel**
 - Perspectiva financiera sobre la justificación empresarial de los proveedores de aplicaciones, de servicios superpuestos, de la nube, de las empresas de nueva creación, etc.
 - Comprender sus modelos de negocio
 - ¿Cómo generar ingresos en el ecosistema digital? Cambiar los flujos de ingresos
 - ¿Es la compartición de costes una solución?
 - Habida cuenta del llamamiento a una reglamentación poco intervencionista
 - ¿Es necesario reglamentar? ¿Cómo hacerlo en un mundo globalizado?
 - **Documento de discusión:**

El Sr. René Arnold presentó el documento titulado “El impacto de los datos en los nuevos modelos de negocios de las TICs”. Dicho documento así como una presentación del mismo podrá ser consultado en los siguientes enlaces:

<http://www.itu.int/en/ITU-D/Conferences/GSR/Documents/GSR2014/Discussion%20papers%20and%20presentations%20-%20GSR14/Session%206%20GSR14%20-%20Discussion%20paper%20-%20BusinessModels.pdf>

Respecto al documento de referencia, el Sr. Arnold hizo un breve resumen resaltando que la fase en la que nos encontramos actualmente nos ha permitido estar en todas partes. Los dispositivos móviles han logrado el que se pueda acceder más rápido y el estar más cerca unos de otros.

Todo mundo quiere controlar el círculo de valor de los datos. En este contexto, para este tipo de modelos de negocios lo más importante es aprovechar un máximo de datos posibles. Sin embargo, todo esto acarrea implicaciones para políticas regulatorias.

Lo anterior ha generado que exista una mayor competencia en este nuevo sector económico y que se busque cada vez más de un acceso a los datos. Sin embargo, todo esto implica temas de protección y privacidad de datos.

Se propuso a las alianzas, como una alternativa para encontrar situaciones de beneficio para todos, en donde los consumidores se vean también favorecidos.

En este sentido, se señala que un reto para los reguladores consiste en buscar un equilibrio entre beneficios y riesgos potenciales. Los elaboradores de política deben tener en cuenta la protección de consumidores como privacidad, seguridad, protección etc., ya que mientras más datos se transmiten más fácil será el podrá llegarse inclusive a personalizar datos anónimos.

Debemos tomar en consideración cada vez más lo que es capaz de entender el consumidor, ya que para éste que pueda tomar una decisión debe entender lo que se le ofrece y lo que implica.

En este orden de ideas se hace referencia a los OTTs, como un ejemplo de operadores que están fuera de la red. En este caso será importante definir el tratamiento que se debe dar a los mismos.

Finalmente, se menciona como otro aspecto importante a considerar, el que los datos no tienen fronteras por lo que los consumidores pueden tener barreras lingüísticas o barreras legales cuando se trata de datos obtenidos de manera internacional.

- **Participaciones de los panelistas:**

Como representante de la industria de los datos, Lauren Van Wazer y Jim Beverdige, expusieron sus puntos de vista respecto al tema citado, enfatizando que se requiere de una colaboración entre los reguladores, la industria e inclusive los consumidores para mejorar la confianza en el Internet.

Se resaltó el hecho de que a los datos no solamente les aplica la legislación en materia de telecomunicaciones, sino otras legislaciones como por ejemplo la legislación bancaria, lo cual debe de ser tomado en consideración por los reguladores.

En el campo de los datos es importante analizar cuál es el interés público que se busca satisfacer para poder establecer una regulación que resulte adecuada, pensando siempre que lo más importante es la innovación.

Desde la perspectiva los reguladores, el Sr. Hesham El Alaily de Egipto, destacó la importancia de que exista una colaboración entre todos los actores. Mencionando que los operadores de telecomunicaciones son los que disponen de infraestructura, de ellos se espera que sigan invirtiendo para aumentar su capacidad y poder así, hacer frente al enorme flujo de datos. Los operadores de telecomunicaciones son los que tienen un acceso directo a los consumidores. Por su parte, los proveedores de contenido son los que estimulan la demanda, así como las empresas que trabajan con la nube.

La colaboración entre los mencionados actores ayuda a reducir costos de infraestructura.

Mohammed Sharil de Malasia plantea un cuestionamiento importante, respecto a si los reguladores en el caso de proveedores de contenidos, debe actuar o no actuar. Es decir, si los OTTs por ejemplo deben ser regulados o no. Para poder dar respuesta al cuestionamiento

anterior, es indispensable que los reguladores entiendan a la perfección el modelo de los OTTs.

Dialogo Mundial de Reguladores

El día 5 de junio de 2014, estuvo reservado exclusivamente a organismos reguladores. A lo largo del día se llevaron a cabo paneles interactivos en los que participaron representantes de los reguladores de diferentes partes del mundo, en los cuales se presentaron documentos de discusión y estudios de casos actuales. Ese mismo día, se celebró también un debate de cierre en el que se sentaron las bases para seguir adelante con la función reguladora y se adoptaron las Directrices de Prácticas Óptimas del GSR-14 en materia de protección del consumidor en un mundo digital.

Sesión 7. Evaluación de los efectos reglamentarios: propiciar la eficiencia reglamentaria

- **Participantes**

Moderador:

- Eugene Juwah, Vicepresidente Ejecutivo y CEO, Nigeria Communications Commission (NCC), Nigeria

Presentador del documento de discusión:

- Andrea Renda, Investigador Senior, Centre for European Policy Studies (CEPS), Bélgica

Panelistas:

- Dražen Lučić, Presidente del Consejo, Croatian Post and Electronic Communications Agency (HAKOM), Croacia
- Godfrey Mutabazi, Director Ejecutivo, Uganda Communications Commission (UCC), Uganda
- Sunil Kanti Bose, Presidente, Bangladesh Telecommunication Regulatory Commission (BTRC), Bangladesh
- Saddig Al Tayeb, Gobernador Adjunto de Asuntos de Competencia, Communications and Information Technology Commission (CITC), Arabia Saudita

- **Objetivos del panel**

- ¿Qué pueden hacer los organismos reguladores para evaluar las repercusiones de la futura reglamentación?
- ¿Qué métodos pueden emplear los organismos reguladores para llevar a cabo una evaluación de los efectos de la reglamentación?
- ¿Qué elementos han de tomarse en consideración para dicha evaluación?
- ¿Cuáles son las ventajas de llevar a cabo una evaluación de este tipo?

- **Documento de discusión:**

El Sr. Andrea Renda presentó el documento titulado "Utilizando el análisis de impacto regulatorio para mejorar la toma de decisiones en el sector de las TIC". Dicho documento así como una presentación del mismo podrá ser consultado en los siguientes enlaces:

<http://www.itu.int/en/ITU-D/Conferences/GSR/Documents/GSR2014/Discussion%20papers%20and%20presentations%20-%20GSR14/Session%207%20GSR14%20-%20Discussion%20paper%20-%20RIA.pdf>

http://www.itu.int/en/ITU-D/Conferences/GSR/Documents/GSR2014/Discussion%20papers%20and%20presentations%20-%20GSR14/Session7_GSR14-Presentation-RIA.pdf

De acuerdo con lo señalado por el Sr. Renda el análisis de impacto regulatorio (conocido en inglés como Regulatory Impact Analysis – RIA), es definido por la OECD como un enfoque sistemático para evaluar de manera crítica los efectos positivos y negativos de la regulación propuesta y existente, así como las alternativas no regulatorias.

Actualmente, más de 50 administraciones han adoptado el sistema de evaluación RIA, el cual establece los pasos a seguir para llevar a cabo la evaluación, mismo que son:

- Definir el problema
- Identificar las opciones para resolver el problema. El RIA debe servir para lograr una regulación más estricta, en donde la carga de la prueba es del regulador de por qué adoptó una decisión.
- Recopilación de datos. Recopilar información necesaria para elegir en forma cabal. Se toma la decisión con toda la información disponible. Se hace una comparación de opciones a través de diferentes métodos, por ejemplo analizar costos-beneficio.
- Elegir la mejor opción. Se deben elegir de forma transparente los criterios que lleve al regulador a tomar decisiones políticas.
- Monitorea y evaluar indicadores. Establecer un horizonte tiempo donde se va a revisar la regulación con base en indicadores, se analizan repercusiones y compararlas. Analizar si las hipótesis han tenido un impacto.

Los beneficios esperados son: eficiencia, transparencia y responsabilidad.

Los reguladores requieren pericia para pasar de un problema político a la solución. Se necesita análisis de mercado y mucha investigación. Adicionalmente, debe existir publicidad, ya que si no se comparte la RIA no sirve para nada. Es decir, se comparte la toma de decisiones y la justificación de lo que se hace.

El sistema RIA ha sido adoptado entre otros por el Reino Unido (Ofcom), la Comisión Europea y EUA (FCC).

En el citado documento, se establecen una serie de recomendaciones a seguir por los reguladores, las cuales son las siguientes:

- Que se adopte un enfoque holístico de todo lo que está expuesto. Examen ex-ante y examen de las decisiones para ver si en un cierto tiempo hay que cambiarlas;
- Asegurar mecanismos de gobernanza adecuados;
- Desarrollar capacidades regulatorias en las administraciones; y
- Enfoque sostenido y compromiso político

El documento sujeto a discusión establece una serie de preguntas que los reguladores que quieren entrar en un sistema RIA deben hacerse para lograr los objetivos mencionados.

- **Participaciones de los panelistas:**

Comenzó haciendo uso de la palabra el Sr. Lučić haciendo referencia al caso específico de Croacia, en donde, se hacen análisis de mercado cada 3 años y se consulta con los operadores si es conveniente conservar o adaptar las medidas regulatorias correspondientes.

Los proyectos se inician en coordinación con operadores, universidades y entidades académicas.

Por su parte el Sr Mutabazi de Uganda sugiere que al redactarse las leyes se analice cuál es la mejor ley que se aplica al caso específico.

En Uganda, se cuenta con una base de datos importante de la cual se obtienen estadísticas de comportamiento del consumidor. Todo esto es tomado en consideración para analizar cómo avanzar para tener la mejor ley en el mejor lugar para evitar desestabilizar a la industria.

El regulador no actúa como policía por lo que se celebran reuniones periódicas con operadores.

En términos generales, todos los panelistas participantes en la sesión coincidieron en los reguladores deben actuar de la mano de los operadores en la toma de sus decisiones, tomando en cuenta el comportamiento del mercado y siempre haciéndose cargo de la protección de los consumidores.

Sesión 8. Llevar el modelo de reglamentación al siguiente nivel

- **Participantes**

Moderador:

- Kathleen Riviere-Smith, CEO, Utilities Regulation and Competition Authority (URCA), Bahamas

Panelistas:

- Adriana Labardini, Comisionada, Instituto Federal de Telecomunicaciones (IFT), México
 - Antonio Preto, Comisionado, Autorità per le Grandezze nelle Comunicazioni (AGCOM), Italia
 - Diego Rodríguez, Miembro del Consejo, Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia (CNMC), España
 - Kemal Huseinović, Director General, Communications Regulatory Agency, Bosnia-Herzegovina
 - Mr Thari G. Pheko, Jefe Ejecutivo y Miembro Ex-Oficio del Consejo, Botswana Communications Regulatory Authority (BOCRA), Botswana
- **Objetivos del panel**
 - ¿ Estudios de caso sobre los nuevos tipos de organismos reguladores convergentes, abordar la convergencia de las autoridades de los medios, de la radiodifusión y de la competencia
 - Adaptarse al cambio: diseño institucional, responsabilidad y facultades para imponer el cumplimiento de la normativa
 - Prácticas óptimas y enseñanzas extraídas, experiencias de los países
 - ¿Cómo pueden ayudar los Organismos Reguladores de los países desarrollados a los de los países en desarrollo para abordar los retos reglamentarios ligados a las tecnologías avanzadas?
 - **Participaciones de los panelistas:**

La UIT-D elaboró por conducto de expertos, los casos de estudio correspondientes a los reguladores de México, Botswana y Bahamas, por tratarse de nuevos reguladores convergentes, que han introducido un nuevo modelo de reguladores en el sector de las telecomunicaciones. Los casos de estudio mencionados pueden ser consultados en las siguientes ligas:

<http://www.itu.int/en/ITU-D/Conferences/GSR/Documents/GSR2014/Discussion%20papers%20and%20presentations%20-%20GSR14/Case%20Study%20GSR14%20-%20BOCRA.pdf>

<http://www.itu.int/en/ITU-D/Conferences/GSR/Documents/GSR2014/Discussion%20papers%20and%20presentations%20-%20GSR14/Case%20Study%20GSR14%20-%20OURCA.pdf>

<http://www.itu.int/en/ITU-D/Conferences/GSR/Documents/GSR2014/Discussion%20papers%20and%20presentations%20-%20GSR14/CaseStudy-GSR14 IFT.pdf>

En primer lugar tomó la palabra la moderadora del panel Kathleen Riviere-Smith para compartir la experiencia de Bahamas como nuevo regulador convergente, señalando que los

reguladores ya no son tan eficaces en sectores separados. Por esta razón, algunos países tienen reguladores convergentes para regular actividades convergentes.

En Bahamas en 2008 la autoridad que regulaba televisión no funcionaba, por lo que se tomó la decisión en 2009 de convertir el sector en un sector convergente, creando un regulador de telecomunicaciones y radiodifusión, Asimismo, el regulador en Bahamas es la autoridad de competencia quedando así completamente renovado.

Posteriormente, la moderada se dirigió a la Comisionada Adriana Labardini para preguntarle, ¿Cuál es en su experiencia el principal reto para el regulador al tener que combinar diversas actividades como telecomunicaciones y radiodifusión, además de ser la autoridad en materia de competencia?

La Comisionada Labardini expuso que en el Instituto Federal de Telecomunicaciones, a partir del 11 de septiembre de 2013, convergentes funciones de telecomunicaciones, radio y competencia. Roles que resultan fundamental para los sectores.

En estos nueve meses la experiencia como uno de los 7 comisionados ha sido positiva y ha sido decisión sabia. En este tiempo hemos podido comprobar la importancia de que la labor regulatoria incluya, por diseño una mentalidad pro-competitiva.

La labor del regulador se hace más eficiente cuando la misma organización tiene a su cargo las responsabilidades regulatorias y de competencia económica.

Hay un gran potencial para nuevos operadores y también para los existentes con juego de piso más parejo, que les permite competir.

En el carácter de autoridad de competencia el IFT en México tiene que investigar y resolver, mediante órganos distintos, casos de prácticas monopólicas y concentraciones prohibidas, por ejemplo.

También se han aprobado concentraciones para que empresas compitan no sólo nacional sino internacionalmente.

En el aspecto regulatorio se ha establecido una regulación asimétrica, medidas de interconexión, desbloqueo obligatorio del equipo terminal móvil, eliminación del cobro del roaming a nivel nacional, ofertas públicas de interconexión, compartición de infraestructura, servicios mayoristas, entre otras. En radiodifusión se ha establecido la prohibición de comprar en exclusiva contenidos relevantes, hacer oferta pública de las tarifas de publicidad; se adoptaron medidas de must carry y se ha iniciado la licitación de dos cadenas nacionales de televisión digital.

El reunir en IFT ambas funciones da una visión holística, a largo plazo y completa de lo que debe ser un sector innovador donde se fomenta la competencia detectando las fallas de mercado.

El reto de los roles es que los comisionados y las unidades cuenten con la información de mercado suficiente para tomar mejores decisiones. Que haya claridad y transparencia de procedimientos que den solidez a las medidas adoptadas. Para lograrlo, en el regulador mexicano se cuenta con medidas de transparencia y un capital humano al que se capacita y se dan elementos de análisis para que la medición del impacto sea superior a los costos de regulación.

Una vez concluida la exposición de la Comisionada Labardini, la moderadora le solicitó al Consejero Diego Rodríguez que expusiera el caso del nuevo regulador Español, a lo que Diego respondió diciendo que el caso de España es similar al de México.

En España, se integraron diversos organismos reguladores, por lo que se trata de un regulador convergente único, que integra telecomunicaciones, sector postal, audiovisual, infraestructura ferroviaria y aeroportuaria y energía. Solo 2 eran reguladores consolidados, telecomunicaciones y energía, teniendo un esquema parecido al caso de Alemania.

Dentro del regulador también se han incluido facultades de competencia como en México y en los Países Bajos.

Con lo anterior, se está buscando obtener sinergias. En este sentido, el objetivo se ha logrado por lo que la experiencia en España ha sido positiva.

El análisis de contenidos del sector audiovisual junto con el sector de telecomunicaciones ha sido valioso. Sería complicado regular el sector de telecomunicaciones de manera aislada del sector de contenidos audiovisuales.

Con los reguladores convergentes, se busca eliminar la duplicidad de esfuerzos y a su vez, lograr decisiones más consistentes en tiempo y mucho más predecibles.

Una vez concluida la participación del representante del regulador español, la moderadora le dio el uso de la palabra al Sr. Kemal Huseinović, quien expuso el caso de Bosnia-Herzegovina como regulador convergente, el cual resaltó, la importancia de los contenidos. Al respecto mencionó que, en marzo de 2001 se creó un solo organismo regulador, ya que antes de esa fecha se tenían 2 organismos o agencias, una encargada de contenidos y otra de regulación. Esto ocasionaba que hubiera controversias, por lo que se decidió fusionar ambas agencias en una sola.

Los resultados y beneficios a consumidores han sido enormes. El tema del contenido es muy importante. El Sr. Huseinović citó al señor Philip Evans¹, con quien se reunieron ese día por la mañana los presidentes de los reguladores en un desayuno. El Sr. Huseinović, mencionó que el Sr. Evans dijo que la reglamentación de contenidos, es el futuro ya que en estos convergen todas las tecnologías, el mercado y servicios.

¹ Philip Evans es socio senior y director ejecutivo en Boston Consulting Group.

Los servicios se prestan cada vez más de forma horizontal, por tanto, se requiere también de una regulación horizontal. Esto reducirá costos y gastos ya que no se requieren dos organizaciones, ni duplicar personal, esfuerzo y trabajo. Para la industria también es mejor tener una ventanilla única.

Finalmente, se necesita un órgano convergente con personal capacitado e independiente políticamente.

Acto seguido, se pidió al Sr. Preto que expusiera el tema materia de discusión en el panel, en el caso de Italia. Explicó entonces que el regulador de Italia es uno de los primeros reguladores convergentes en el mundo desde 1997 y el primero en Europa.

El Sr. Preto confirmó todo lo positivo que se había mencionado por los panelistas que habían realizado sus intervenciones antes que él. Resaltando que el contar con reguladores convergentes permite el atender todos los temas importantes con enfoque integrador.

Resaltó la importancia de un regulador convergente al otorgar trato equitativo igualitario a diferentes servicios de diferentes plataformas.

Un ejemplo claro de éxito, se refiere a la gestión de espectro que es muy importante. El regulador convergente puede ser el encargado de su gestión. Italia mantiene estrecha relación con el gobierno para elaborar una posición convergente.

Otro ejemplo más que destacar es la lucha contra piratería online. El regulador italiano introdujo disposiciones para proteger derechos de autor online.

En conclusión, un regulador convergente es más eficaz para responder a retos existentes. Con esto no se discriminan a personas que prestan servicios en plataformas diferentes.

Finalmente, el Thari G. Pheko de Botswana, compartió su experiencia al pasar a ser un regulador convergente. Mencionado que en su país hace 10 o 12 años se vio que las TICs son motor de crecimiento y ya existía la idea de crear un regulador convergente aunque solamente se puso en marcha hace 1 año.

El gobierno invirtió dinero en cables submarinos y una vez que entraron al país se tuvo que ver que hacer por eso con ellos, por esta razón, se pensó en una sola autoridad regulatoria.

Sin embargo, en este tenor de ideas es importante tener en cuenta que cada sector tiene sus peculiaridades. Uno de los grandes retos es regular el contenido.

Asimismo, para que un regulador convergente funcione, hay que tomar en cuenta qué quiere la gente, para lo cual se deberán analizar las necesidades integrales del consumidor.

De acuerdo con lo mencionado, el Sr. Thari G. Pheko manifestó que es necesario pasar de una reglamentación vertical a una horizontal.

- **Participación abierta a todos los participantes:**

Durante el debate abierto a los participantes se mostró gran interés por parte de la audiencia. Se contó con la intervención de representantes de reguladores de países como Malí, Zimbague, Bostwana, Pakistán, Corea, etc.

Unos de los principales temas abordados durante el debate abierto, se refirió a las desventajas o los obstáculos a los que se enfrenta un regulador convergente. El Sr. Diego Rodríguez de España, atinadamente al respecto comentó, que en su experiencia uno de los principales obstáculos a los que se ha enfrentado, es que la toma de decisiones puede sufrir dilaciones bajo el esquema de este tipo de reguladores. Esto por una parte, debido a la gran cantidad de personas que tienen que trabajar en los asuntos que no siempre es fácil que se pongan de acuerdo, y por otra parte, la toma de decisiones en los consejos suelen tomar más tiempo por la complejidad de los asuntos a resolver.

Otro de los temas abordados en el debate abierto, se refirió a la asociación entre autoridades de competencia y la autoridad reguladora. Al respecto, la Comisionada del IFT, Adriana Labardini, puntualizó que en México, el IFT como autoridad de competencia debe no sólo revisar prácticas anticompetitivas si no que se debe analizar que la regulación de telecomunicaciones esté coordinada con la regulación de competencia y con las demás autoridades de competencia.

Se debe tomar en cuenta el efecto en la competencia de cada proyecto de resolución que se tiene. En México, se cuenta con una Nueva Ley de Competencia Económica, que da cabida a una serie de criterios *ex ante* que permiten la eliminación de barreras a nuevos competidores e inversión, las cuales deben ser adoptadas por el IFT para regular el sector de las telecomunicaciones. Es decir, las reglas en materia de competencia deben de ser contempladas y tomadas en cuenta para que un regulador convergente de telecomunicaciones también lo sea en materia de competencia.

Asimismo, señalo que en México, sigue existiendo una autoridad en materia de competencia (la Comisión Federal de Competencia Económica – Cofeco) la cual es la encargada de atender todos los temas de competencia que no tienen que ver con el sector de las telecomunicaciones y la radiodifusión. En este sentido, debe existir una coordinación entre ambas autoridades ya que las telecomunicaciones están relacionadas con muchos otros temas, como por ejemplo la Banca, lo cual implica un gran reto en cuanto su resolución.

Las cuestiones de competencia entre el IFT y la Comisión Federal de Competencia en México son resueltas por las Cortes.

Finalmente, a manera de conclusión, la Comisionada Labardini, hizo énfasis en que con la ambiciosa reforma constitucional que entró en vigor en México a finales del año pasado, se actualizó al regulador, se fomenta la competencia, se promueven las comunicaciones rurales, la calidad de los servicios, se promueven los contenidos nacionales, se crean incentivos para

productores nacionales y se garantiza la pluralidad de medios (multiprogramación y multiplex).

Sesión 9. ¿Cómo realizar el seguimiento de la implementación de los planes de banda ancha/programas de trabajo digitales?

• **Participantes**

Moderador y presentador del documento de discusión:

- Colin Oliver, Senior ICT Expert

Panelistas:

- Milan Jankovic, Director, Republic Agency for Electronic Communications (RATEL), Serbia
- Feliksas Dobrovolskis, Chairman of the Board / Director General, Communications Regulatory Authority, Lituania
- John Nkoma, Director-General, Tanzania Communications Regulatory Authority (TCRA)

• **Objetivos del panel**

- Fijar IFR y medir los avances que van más allá de la cobertura, la velocidad y la disponibilidad para considerar los niveles de adopción
- ¿Quién está a cargo? ¿Cuál es la función del regulador?
- ¿Cuáles son los mecanismos de presentación de informes al gobierno, a los consumidores, a la industria?
- ¿Supone el plan una diferencia?

• **Documento de discusión:**

El Sr. Colin Oliver presentó el documento de discusión titulado "Monitoreando la Implementación de Planes y Estrategias de Banda Ancha". Dicho documento así como una presentación del mismo podrá ser consultado en los siguientes enlaces:

<http://www.itu.int/en/ITU-D/Conferences/GSR/Documents/GSR2014/Discussion%20papers%20and%20presentations%20-%20GSR14/Session%209%20GSR14%20-%20Discussion%20paper%20-%20MonitoringBroadband.pdf>

<http://www.itu.int/en/ITU-D/Conferences/GSR/Documents/GSR2014/Discussion%20papers%20and%20presentations%20-%20GSR14/Session9%20GSR14-Presentation-MonitoringBroadband.pdf>

En relación con el documento de discusión, el Sr. Oliver presentó ciertos aspectos que es importante tomar en consideración al hablar de la implementación de planes y estrategia de banda ancha, de entre los que destacan los siguientes:

- Una parte fundamental de los planes de banda ancha consiste en el seguimiento y monitoreo. Existen un serie de estrategias para lograr el desarrollo de infraestructura de banda ancha, teniendo como objetivos comunes, extender las redes a zonas no atendidas, expandir la competencia, mejorar la fijación de precios y asequibilidad de los servicios, aumentar la capacidad y mejorar la alfabetización digital para apoyar la adopción general y el uso de servicios de banda ancha.

En este sentido, los indicadores de desempeño son un elemento clave para medir el progreso contra lo puntos de partida y el logro de metas y objetivos. Se habla de 3 etapas del proceso que son el despliegue, la adopción y la integración de la banda ancha. Cada una de estas etapas cuenta con indicadores que deben ser evaluados y calificados.

- La compartición de información (mapeo) contribuye a la toma de decisiones informadas.
- Los indicadores de disponibilidad, adopción y el uso de la banda ancha puede facilitar las comparaciones internacionales.
- La adopción de indicadores dirigidos a comunidades locales pueden tener como objetivo grupos y regiones socio-económicas con necesidades especiales.
- El progreso puede ser publicado en Internet.
- La colaboración más allá del sector de las telecomunicaciones puede lograr beneficios a corto, mediano y largo plazo.
- El apoyo a la labor nacional e internacional sobre el impacto a nivel social y económico, incluyendo a revisión de los puntos de referencia si es necesario.

- **Participaciones de los panelistas:**

El Sr. Jankovic de Serbia respecto al caso específico de su país mencionó que se ha desarrollado un programa para conectar colegios intermedios y secundarias. Asimismo, se ha adoptado un nuevo plan de atribuciones tecnológicamente neutro.

Otra cuestión importante en Serbia es que se está impulsando el apagón analógico para utilizar el dividendo digital para servicios de banda ancha.

El objetivo final consiste en poder llegar a todos los hogares y para lograrlo se han publicado todos los indicadores y se está trabaja con la oficina de estadística de la UIT para medir el índice de TICs y ver en qué etapa se está en el ámbito internacional.

Posteriormente el Sr. Dobrovolskis hizo hincapié en que es necesario que los reguladores mantengan una estructura abierta para la compartición de infraestructura. Al respecto, el problema al que se enfrentan en Lituania es que los operadores no están dispuestos a compartir su infraestructura.

Finalmente, el Sr. Nkoma de Tanzania hizo énfasis en la importancia que tiene el marco regulatorio, junto con la infraestructura para lograr el despliegue de la banda ancha. Asimismo es necesario contar con espectro y numeración para lograrlo.

- **Participación abierta a todos los participantes:**

Durante el debate abierto a todos los participantes se contó con la intervención de representantes de diversos países como Zambia, Perú, Kenia, Burundi, Sur Sudán, etc.

Una de las dudas planteadas durante el debate se refirió a ¿cuál sería la mejor forma de financiamiento de la infraestructura para el despliegue de la banda ancha? Al respecto se concluyó que está pregunta no tiene una respuesta única, sino que depende de la situación particular de cada país. Por ejemplo en países en vías de desarrollo el sector público proporciona la infraestructura básica, misma que posteriormente es utilizada por los operadores.

Otra de las cuestiones planteadas se refirió a la autoridad que debiera ser la encargada de liderar el proceso de y el papel que tiene el regulador para evaluar el plan de banda ancha correspondiente. En este aspecto, se destacó la importancia de que los reguladores para vigilar el desarrollo de las agendas digitales en sus países, se citó como ejemplo el caso de la Unión Europea, en donde la Comisión Europea vigila el desarrollo de la agenda digital y los reguladores de cada uno de los países, hacen lo propio respecto de las agendas digitales nacionales.

El camino futuro y clausura

La última sesión estuvo dedicada a retomar algunos de los temas tratados durante el desarrollo del foro y a la elaboración de conclusiones.

El Sr. Maniewicz presentó una nueva iniciativa de la UIT llamada "ITU Telecommunications & ICT Regulatory Scorecard", la cual es una tarjeta de puntuación que contiene una serie de indicadores que sirven para medir la efectividad de la regulación. Esta iniciativa constituye una herramienta útil para la toma de decisiones por parte de los reguladores.

Finalmente, se sometieron a aprobación de los participantes las Directrices de prácticas óptimas del GSR-14 en materia de protección del consumidor en un mundo digital, mismas que fueron aprobadas por los representantes de los reguladores presentes.

El documento final que contiene las directrices de mejores prácticas mencionadas se puede consultar en su versión en inglés en el enlace que aparece a continuación. En breve la UIT publicará la versión en español de dicho documento:

http://www.itu.int/en/ITU-D/Conferences/GSR/Documents/GSR14_BPG_final_en.pdf

ENTREVISTAS

SALA DE PRENSA UIT

Entrevista al Comisionado Presidente Gabriel O. Contreras Saldívar Labardini Inzunza

- Lugar:
 - Gulf Hotel, Bahrein
- Fecha
 - 5 de junio de 2014
- Temas:
 - ¿Cuál es la importancia de participar en el GSR-14?
 - ¿Cuáles son los temas principales que se han tratado durante el GSR-14?
 - ¿Cuáles son los temas comunes que se han planteado durante el GSR-14?
 - ¿Cree usted que es más atractivo para los operadores invertir en ciudades con infraestructura en vez de en zonas rurales?
 - ¿Cuál es el plan de inversión que se prevé para implementar cobertura de banda ancha?
 - ¿Cómo ve el futuro de las TICs en México?

Las entrevistas completa se encuentra en los siguientes enlaces:

https://www.youtube.com/watch?v=gE_KfHMXFgM

Entrevista a la Comisionada Adriana S. Labardini Inzunza

- Lugar:
 - Gulf Hotel, Bahrein
- Fecha
 - 5 de junio de 2014
- Temas:
 - ¿Cuál es la importancia de participar en el GSR-14
 - Opinión acerca del GSR-14
 - Actualmente, ¿cuáles son las mayores preocupaciones y oportunidades en México?
 - ¿Cómo ve el futuro de las TICs en México?

Las entrevistas completa se encuentra en los siguientes enlaces:

<https://www.youtube.com/watch?v=eDsIkAunZQQ>